



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0061562/2019

CORDOBA, 01 MAR 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Mariana Andrea PERALTA, en el sentido que se deje sin efecto la licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a fin de realizar una pasantía de investigación en el laboratorio de Micología en la Universidad Estatal Paulista (UNESP), Araraquara, San Pablo, Brasi otorgada mediante Res. Dec.2549/18-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por la directora del mencionado departamento;
A la causal invocada a fs. 36 del expte. de referencia;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la licencia otorgada por Res. Dec. 2549/18, a la Dra. Mariana Andrea **PERALTA (Legajo 37.914)**, en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **03-02-2019** y hasta el **17-02-2019**; todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

127

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC